



## BASES POSTULACIONES FONDEVE Y SUBVENCIONES 2013

### OBJETIVOS DE LOS FONDOS

#### OBJETIVO FONDEVE

El Fondo Municipal Concursable, “**FONDEVE 2013**”, está dirigido a las Juntas de Vecinos y tiene por finalidad, financiar la ejecución de proyectos específicos de interés común, en el ámbito local, que contribuyan a su desarrollo y al fortalecimiento de las redes locales existentes en cada barrio.

#### Objetivo Subvenciones

El Fondo Municipal Concursable **Subvenciones 2013**, se dirige a las Organizaciones Funcionales tales como: Centros de Madres, Clubes de Adulto Mayor, Clubes Deportivos, Organizaciones varias, Organizaciones de Discapacidad y Uniones Comunales. Este fondo tiene por finalidad financiar la ejecución de proyectos específicos de interés común, en el ámbito local que contribuyan con el fortalecimiento y desarrollo de la organización y el de las redes locales existentes.

### I. INSTRUCCIONES DE POSTULACIÓN

#### 1. DE LOS REQUISITOS PARA PRESENTAR PROYECTOS

##### 1.1 Quiénes pueden presentar proyectos

Los proyectos podrán ser presentados por Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Un año de antigüedad, como mínimo
- b. Enviar carta de solicitud, dirigida al Sr. Alcalde.
- c. En caso de haber postulado a Fondevé y Subvenciones el año 2012, presentar una Fotocopia de formulario de rendición 2012.
- d. Certificado de Inscripción en el Registro Central de Colaboradores del Estado. El documento puede obtenerse a través de Internet, en la siguiente dirección [www.registros19862.cl](http://www.registros19862.cl)
- e. Certificados de Vigencia del Directorio de la Organización y de su Personalidad Jurídica, emitido por Secretaría Municipal. La fecha de emisión de los certificados, en ningún caso deberá exceder a 30 días previos a la fecha de presentación de la Ficha de Postulación del proyecto.
- f. Fotocopias del RUT de todos los miembros de la directiva.
- g. Fotocopia del RUT de la Organización.
- h. Libreta de ahorro actualizada a nombre de la organización.
- i. Ficha de Postulación a Proyecto Social, uno original y una copia (idealmente digital)

j. Nómina de socios de la organización que respaldan la presentación del proyecto, identificando nombre del proyecto, descripción de lo que se realizará a través de éste y detalle de la inversión. La elaboración de la nómina debe incluir nombres, dirección, Rut y firma de los socios que aprueban su postulación.

Las nóminas deberán contar con 50 firmas para las organizaciones territoriales y 12 para las organizaciones funcionales, como mínimo.

- k. Presentar fotocopia del acta de asamblea en la que se discutió la temática del proyecto y en la que se aprobó democráticamente la postulación al proyecto.
- l. Adjuntar tres cotizaciones de casa comercial y/o empresas, en el caso que el proyecto contemple la adquisición de bienes materiales
- m. Carta de compromiso de la organización que detalle los aportes propios en la ejecución del proyecto, ya sea con mano de obra, materiales, insumos, fondos, etc.

**NOTA:** Las organizaciones que no cumplan con las fechas y requisitos señalados anteriormente, serán anuladas del proceso de postulación año 2013

## 1.2 Tipos de proyectos a financiar

Existen dos tipos de proyectos que se podrán financiar, el primero es a nivel individual por organización (sólo una organización) y el segundo a nivel colectivo (más de una organización).

### Proyectos por organización

Son todos aquellos proyectos presentados de forma individual por las organizaciones, tanto funcionales como territoriales, que pretendan obtener financiamiento para su proyecto específico en un área priorizada.

### Proyectos por organizaciones asociadas

La asociatividad es entendida como una facultad social para sumar esfuerzo y compartir ideales a través de la asociación de las personas u organizaciones, esto surge para dar respuestas colectivas a determinadas necesidades o problemas. Así también la asociatividad puede ser un instrumento de participación que surge de común acuerdo desde las organizaciones que contienen intereses similares y **un mismo objetivo**, de este modo se podrá formar una asociación entre ellas.

Al asociarse con otras organizaciones se logrará obtener mayores recursos para el cumplimiento del proyecto asociativo, así se crearán lazos de compromiso y compañerismo con otras organizaciones y podrán generar nuevas instancias de participación comunitaria, lo que fortalecerá el desarrollo comunitario.

Por consiguiente para ello es necesario:

- Asociarse entre 2 o más organizaciones que contemplen un mismo objetivo.
- Podrán postular solamente a un área y a la vez a sólo un ítem de interés.
- Deberán indicar las organizaciones con las que están asociadas.
- Deberán generar una carta de compromiso, en la cual indican que compartirán los bienes o servicios adquiridos por la ejecución del proyecto.
- La organización asociada que tenga el comodato, permiso de uso precario o título de dominio, deberá generar una carta de compromiso que indique que compartirán el espacio y/o almacenar los bienes adquiridos
- Aquellas organizaciones que presenten al mismo dirigente como miembro de su directiva quedaran automáticamente fuera del proceso.

### 1.2.1 Áreas de postulación

Las áreas de inversión se definen a partir de un conjunto de criterios que permiten focalizar la inversión en la dirección requerida por la Municipalidad de Maipú. Estos criterios se fijan considerando: el tipo de beneficiarios, el tipo de organización social y el impacto que se pretende generar con la ejecución de los proyectos.

Dichos proyectos, deberán estar enmarcadas en una de las siguientes áreas temáticas: **Infraestructura, Equipamiento, Medio Ambiente y Gestión Comunitaria.**

**NOTA:** Solamente se podrá postular a una de las áreas temáticas mencionadas anteriormente y, a su vez, a sólo un ítem dentro de cada área, ajustándose a los montos indicados en cada una de ellas, en caso de que exista un proyecto con postulación simultánea se considerará como no admisible.

### 1.2.2 Áreas temáticas:

#### Área: Infraestructura Comunitaria

- Mejoramiento de techumbres, muros, ventanas, paneles y pisos, cierres perimetrales, recarpeteo de multicanchas, entre otros.
- Mejoramiento servicio higiénico o cocina y hermoseamiento de sede (cambio o instalación de artefactos, pintura, cortinaje, y otros similares).
- Ampliación progresiva de sede social (oficina, bodega, sala de reuniones).
- Instalación de alcantarillado y arranque de agua (visado por SMAPA).
- Mejoramiento o instalación de luminaria de sedes y recintos comunitarios (visado por compañía eléctrica)
- Instalación de juegos para hermoseamientos de plazas (con visto bueno de la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental)
- Mejoramiento de espacios públicos o deportivos (Ej. reparación de bancas, arreglo de canchas, juegos infantiles)

### **Área: Equipamiento Comunitario**

- Adquisición de mobiliario. Implementos de cocina tales como: hervidor, loza, vajilla, cocina, horno, refrigerador, campana, microondas, hornos eléctricos, artículos de escritorio, implementos para sede como: artículos de oficina, sillas, mesas, muebles, estufa, gas, máquina de coser, overlock, horno industrial y semi industrial, tejedora y otros similares
- Implementos electrónicos y tecnológicos. Adquisición de radio, equipos de música, consolas de sonido, cámara fotográfica, ventiladores, notebook, impresoras, data show, pendrive, computador, proyector, telón, entre otros.
- Implementación Deportiva, vestimenta, equipamiento y/o insumos deportivos.

### **Área: Gestión Comunitaria**

- Actividades recreativas, conmemoraciones, celebraciones y vestimenta organizacional que revistan importancia para la organización, orientadas a fortalecer su identidad, sentido de pertenencia y asociatividad.
- Capacitación, Charlas, Foros Ciudadanos y Seminarios que tiendan a la generación de organizaciones, capacitadas, informadas, fortalecidas y comprometidas.
- Talleres comunitarios y actividades culturales, orientados al desarrollo de habilidades sociales y de micro emprendimiento (participación, comunicación, formulación y evaluación de proyectos, artísticos, circenses, culturales, folklóricos, manualidades, cocina y repostería, exposiciones, presentaciones, concurso)
- Aquellos proyectos que incluyan o generen la apertura de espacios de participación infantil y juvenil

### **Área: Medio Ambiente**

- Difusión e implementación que promueva el uso de las áreas verdes.
- Acciones que contribuyan a la prevención, disminución y reducción de la emisión de gases de efecto invernadero, el uso indiscriminado de fertilizantes inorgánicos, el manejo inadecuado de residuos orgánicos, etc.
- Buenas prácticas de optimización en el uso, gestión y consumo de la energía. Por ejemplo iluminación interna y externa con sistemas eficientes entre otras.
- Desarrollo de tecnologías que utilice energías renovables no convencionales. Ej: Solar, eólica, biocombustibles, etc.
- Promoción, capacitación y equipamiento para la separación, reducción, reutilización, reciclaje y/o tratamiento final de los residuos .Ej.: separación en origen, compostaje, lombricultura, generación de biocombustibles, etc.
- Reforestación con especies arbóreas nativas.
- Iniciativas relacionadas con almacenamiento de recursos hídricos, reutilización de aguas grises, purificación de agua, entre otras.
- Iniciativas locales que contemplen el diseño e implementación de actividades sustentables como ecoturismo y/o buenas prácticas productivas. Ej.: huertos orgánicos, cultivo orgánico en espacios reducidos

### 1.2.3 Requisitos específicos:

#### Proyectos de Infraestructura

- Los proyectos de infraestructura deberán acreditar propiedad, comodato o permiso de uso precario del bien inmueble.
- En caso de proyectos de construcciones, ampliaciones, mejoramientos, reparaciones y/o habilitaciones, no se aceptarán contratos de arriendo de las dependencias a intervenir.
- Los proyectos que contemple el pago por mano de obra, deberán incorporar a lo menos las siguientes condiciones:
  - ✓ Curriculum Vitae de quien(es) ejecutarán la obra.
  - ✓ Programa, cronograma y valor del trabajo a realizar.
  - ✓ Certificado de iniciación de actividades en Servicio de Impuestos Internos.

#### Proyectos de Equipamiento

- Los proyectos de equipamiento deberá acreditar propiedad, comodato, arriendo del bien raíz o permiso de uso precario del bien inmueble o carta compromiso donde se almacenaran los bienes obtenidos a raíz del proyecto ejecutado.
- La adquisición de los implementos contemplados en el proyecto deberán ser respaldados con tres cotizaciones de casas comerciales y/o empresas, por cada uno de ellos o en su totalidad.

#### Proyectos de Gestión Comunitaria

##### Talleres:

- Adjuntar programa, cronograma y lugar en que se ejecutará el Taller.
- Adjuntar Curriculum Vitae del o los Monitores(as) que implementarán el o los talleres.
- Adjuntar carta compromiso de la organización que les facilitará el espacio físico para la ejecución del taller, en caso de no contar con sede propia.

### 1.3 Tipos de proyectos que **NO** se financian

#### No se financiaran proyectos que incluyan:

- El pago de remuneraciones a personas emparentadas con la directiva de la organización ejecutora del proyecto, actúen estos en calidad de monitores, contratistas u otros.
- La contratación de personal, el pago de arriendo u otros similares.
- Acciones de propaganda, proselitismo, político partidistas o de difusión de cualquier especie.
- El otorgamiento de préstamos o constituir con los recursos de este Fondo contraparte de créditos externos.
- Adquisición de combustible para vehículos.
- El pago de consumos básicos (agua, electricidad, Internet, teléfono.)
-

## 2. DE LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

### 2.1 Completar la ficha de presentación de proyectos:

La información solicitada en la Ficha es necesaria para realizar un buen análisis y evaluación del proyecto. Este formulario debe ser presentado con firma y timbre de la organización social postulante. (Se adjunta Ficha de presentación e instrucciones para completar el formulario).

### 2.2 Adjuntar los antecedentes obligatorios:

Las organizaciones deben adjuntar a la Ficha de Presentación de Proyectos todos los antecedentes que respaldan y sustentan la solicitud de recursos, de acuerdo a lo exigido en este instructivo.

### 2.3 Presentar los proyectos:

Los proyectos que postulen a financiamiento al Fondo Municipal Concursable, "FONDEVE y Subvenciones 2013", serán presentados directamente en el Departamento de Organizaciones Comunitarias, ubicado en calle General Ordoñez 176, Torre L-4.

Los organismos que hayan sido beneficiados anteriormente con recursos de la Municipalidad de Maipú y que al momento de presentar nuevas iniciativas se encuentren en mora de rendir cuentas, o cuyas cuentas hayan merecido observaciones no aclaradas a satisfacción de la Dirección Municipal de Control, **deberán regularizar su situación** antes de presentar proyectos a postulación.

## 3. DE LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN INTERNA DE LOS PROYECTOS

Todos los proyectos postulados y que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases, serán sometidos a un proceso de evaluación, en el que participará un equipo multidisciplinario de la Municipalidad de Maipú.

Los criterios para la evaluación de los proyectos, serán los siguientes:

- **Territorialidad:** Relevancia de la ejecución del proyecto dentro del contexto comunitario territorial en donde se desarrollará.
- **Pertinencia Técnica:** Relación entre la solución propuesta a la problemática y los montos propuestos en el formulario del proyecto.
- **Coherencia Interna:** Relación entre la fundamentación, descripción del proyecto, objetivos y actividades planteadas por la organización para lograr la satisfacción de necesidades y/o problemáticas tratadas.
- **Asociatividad:** Relación entre la organización ejecutora con otras organizaciones externas al proyecto, que permitan fortalecer o ampliar el impacto del proyecto.
- **Impacto y Sustentabilidad:** Relación entre los beneficiarios directos y la mantención en el tiempo del proyecto.

### 3.1 Selección de los Proyectos.

Los proyectos serán seleccionados por una comisión mixta, compuesta por miembros del Concejo Municipal y funcionarios profesionales de la Municipalidad de Maipú.

## 4. DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

La entrega de recursos a la organización social cuyo proyecto haya sido aprobado, se efectuará una vez que la resolución correspondiente se encuentre totalmente tramitada por Tesorería Municipal.

Los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos aprobados serán entregados por Tesorería Municipal, una vez Firmado el Convenio entre la organización y la Municipalidad de Maipú, mediante un cheque nominativo a nombre de la organización ejecutora del proyecto

Una vez recibidos los recursos, la organización ejecutora del proyecto tendrá un plazo de 90 días para ejecutar el proyecto, sin embargo, puede ser ampliado en 30 días, siempre y cuando, cuente con la autorización de la Dirección de Desarrollo Comunitario, previas recepción y estudio la solicitud de ampliación de plazo, emitido por la organización, la que expondrá los motivos que la sustentan.

La organización ejecutora del proyecto deberá invertir los recursos **Sólo** en el ítem definido en las Fichas de presentación del proyecto.

Para todo gasto que supere los \$21.000 será obligatoria la presentación de Facturas, cuya emisión deberá estar correctamente emitida (registrar los fecha de emisión; Rut, nombre y firma de la organización ejecutora del proyecto; condiciones de venta; cantidad, detalle y valor unitario de las especies adquiridas, y; valor neto y total de la compra).

Si las Facturas no indican detalle de los materiales o insumos adquiridos, usted deberá exigir la **Guía de Despacho**, a fin de ser presentada en la rendición de cuentas.

### 4.1 Rendición de Cuentas:

De acuerdo a las presentes Bases, el proceso de rendición de cuentas exige realizar los siguientes pasos:

- La organización ejecutora del proyecto deberá presentar todos los antecedentes de los gastos efectuados en la ejecución del proyecto, al Departamento de Organizaciones Comunitarias de Maipú, unidad que examinará la rendición de cuentas, previa presentación a la Dirección Municipal de Control.

Con todo, la rendición deberán incorporar a lo menos los siguientes documentos:

- ✓ Formulario de Rendición “FONDEVE y Subvenciones 2013”.
  - ✓ Registro de asistencia de los beneficiarios a las actividades realizadas.
  - ✓ Registro fotográfico de las actividades realizadas.
  - ✓ Una autoevaluación del desarrollo del proyecto, emitido por la organización ejecutora.
  - ✓ Comprobante de inscripciones a torneos o pago de tributos, según corresponda
  - ✓ Boletas y Facturas con sus respectivas Guías de Despacho, si corresponde.
  - ✓ Las Facturas y/o Boletas no podrán registrar fecha anterior a la fecha en que le fueran entregados los recursos, mediante cheque nominativo a nombre de la organización.
  - ✓ No se aceptará la presentación de documentación enmendada, en especial, aquellos que acrediten el gasto efectuado.
- El total de los recursos asignados a la organización ejecutora del proyecto deberá ser rendido ante la Dirección Municipal de Control, adjuntando todas las facturas y/o boletas que respalden los gastos en que hubiere incurrido, en conformidad a los ítems de gastos presupuestados en el proyecto.

## II. FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS 2013

- Antes de llenar y enviar su proyecto debe leer las “BASES POSTULACIONES FONDEVE Y SUBVENCIONES 2013”
- Fecha de postulación

INICIO : 01 de marzo 2013

TERMINO : 30 de abril 2013

- El formulario debe ser llenado con letra imprenta, clara y sin enmiendas.
- Todas las hojas del formulario deben ser timbradas.
- El formulario sólo será recepcionado en el Departamento de Organizaciones Comunitarias, en donde debe ser revisado y timbrado con la fecha de recepción, nombre y firma de quien lo recibe.

## PRESENTACIÓN DE PROYECTOS 2013

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la Organización					
Rut Organización					
Ubicación Sede Social o Lugar de Funcionamiento (calle, N°, Villa)					
Personalidad Jurídica		Antigüedad		Nº Socios	
Barrio				Unidad Vecinal	

### 2. TIPO DE FONDO AL QUE POSTULA

<b>FONDEVE</b>	
<b>SUBVENCIONES</b>	

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL DIRECTORIO

Nombre del Presidente (a)	
RUT	
Dirección Particular	
Teléfono Particular o recados	
Correo electrónico	

Nombre del Secretario (a)	
RUT	
Dirección Particular	
Teléfono Particular o recados	
Correo electrónico	

Nombre del Tesorero (a)	
RUT	
Dirección Particular	
Teléfono Particular o recados	
Correo electrónico	

#### 4. POSTULACIÓN AL PROYECTO

##### 4.1 identificación del proyecto

<b>Nombre del Proyecto</b>

##### 4.2 Beneficiarios

<b>Directos:</b> Aquellas personas que se beneficiarán directamente con la ejecución del proyecto (Ej. Socios de una Junta de Vecinos)		<b>Indirectos:</b> Aquellas personas que serán beneficiados de manera indirecta con la ejecución del proyecto (Ej. Familias de los socios de una Junta de Vecinos)	
--	--	--	--



#### 4.5 Objetivos

<b>a) Objetivo general:</b> El objetivo general debe establecer la solución o la transformación que se pretende alcanzar por medio del proyecto, al problema ya definido. Es la situación futura o el estado final que se aspira alcanzar

<b>b) Objetivos específicos:</b> situaciones concretas que se realizaran para cumplir con el objetivo general planteado.

<b>c) Aporte de la Organización:</b> Mencionar con qué medios cuenta la organización para el logro del objetivo del proyecto.

## 5. INFORMACION ANEXA

Señale si su organización ha sido beneficiada en años anteriores por el FONDEVE o Subvenciones.

<b>SI</b>	
<b>NO</b>	

Si la organización ha sido beneficiada, señale:

Año	MONTO \$	OBJETIVO	RENDICIÓN(Pendiente; No Pendiente)

## 6. DURACIÓN DEL PROYECTO

Indicar tiempo estimado para el desarrollo del proyecto, el cual no debe exceder de 90 días corridos.

Nº de meses de ejecución del Proyecto	
Fecha estimada de Inicio	
Fecha estimada de Terminación	

**7. AREAS DE POSTULACIÓN FONDEVE Y SUBVENCIONES 2013** (Solo a un área y a su vez a un ítem)

**7.1 INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA**

Ítem de postulación	Proyecto por organización	Selección por organización	Proyecto por organizaciones asociadas	Selección por organizaciones asociadas
<b>Mejoramiento de infraestructura y luminaria</b> (techumbres, muros, ventanas, paneles, pisos, cierre perimetral, recarpeteo, entre otros)	300.000-500.000		<b>350.000-600.000</b>	
<b>Mejoramiento Servicio Higiénico o Cocina y hermoseamiento de sede</b> (Cambio o instalación de artefactos, pintura o cortinaje)	100.000-150.000		<b>150.000-250.000</b>	
<b>Ampliación progresiva de Sede Social, Multicanchas, Instalación de alcantarillado y arranque de agua.</b>	500.000-800.000		<b>550.000-900.000</b>	

**7.2 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO**

Ítem de postulación	Proyecto por organización	Selección por organización	Proyecto por organizaciones asociadas	Selección por organizaciones asociadas
<b>Adquisición de mobiliario</b> (Implementos de cocina, artículos de escritorio, implementos para sede y otros similares.)	150.000-300.000		<b>200.000-400.000</b>	
<b>implementación deportiva</b> (vestimenta, balones, mallas e indumentaria de similar tipo)	150.000-300.000		<b>200.000-400.000</b>	
<b>Equipamiento tecnológico y electrónico</b>	150.000-500.000		<b>200.000-600.000</b>	

### 7.3 GESTIÓN COMUNITARIA

Ítem de postulación	Proyecto por organización	Selección por organización	Proyecto por organizaciones asociadas	Selección por organizaciones asociadas
Actividades recreativas Celebraciones, conmemoraciones, vestimenta organizacional.	100.000-250.000		150.000-350.000	
Capacitaciones, Foros Ciudadanos, Charlas, Seminarios.	100.000-250.000		150.000-350.000	
Actividades deportivas (Arbitraje, Inscripciones, pago de tributos, homenajes, medallas, arriendo de canchas)	150.000-600.000		200.000-800.000	
Desarrollo de talleres comunitarios (monitores e insumos)	100.000-250.000		150.000-350.000	

### 7.4 MEDIO AMBIENTE

Ítem de postulación	Proyecto por organización	Selección por organización	Proyecto por organizaciones asociadas	Selección por organizaciones asociadas
Talleres de educación ambiental	100.000-250.000		150.000-350.000	
Promoción e implementación de tecnologías innovadoras.	100.000-250.000		150.000-350.000	
Difusión y sensibilización del medio ambiente	100.000-250.000		150.000-350.000	

### 8. PROYECTOS ASOCIATIVOS

Nombre organizaciones asociadas	Rut

## 9. PRESUPUESTO

Detallar cada uno de los gastos asociados a la ejecución del proyecto, de acuerdo a las cotizaciones presentadas, si corresponde.

<b>a. Recursos humanos ( Monitor, contratista, entre otros)</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>MONTO \$</b>
<b>b. Materiales e insumos</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>MONTO \$</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>

## 10. MONTOS SOLICITADOS.

Monto Solicitado	\$
Aporte de terceros	\$
Aporte propio	\$
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>

<b>MONTO APROBADO</b>	\$
	<b>USO INTERNO (NO LLENAR)</b>